

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente de Valores y Seguros
Presente

Ref.: Hecho Esencial
Inscripción en el Registro de Valores N°0272

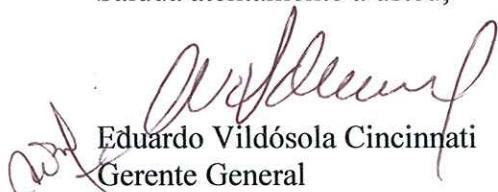
Señor Superintendente:

Administradora de Fondos de Pensiones Capital S.A., en virtud de lo dispuesto en el artículo 9º e inciso segundo del artículo 10º de la Ley 18.045 y en la Norma de Carácter General N°30 de esa Superintendencia, por medio de la presente comunica, en carácter de hecho esencial respecto de la Sociedad, de sus negocios, de sus valores de oferta pública o de la oferta de ellos, lo siguiente:

Con motivo de la publicación de la Ley N° 20.780 que introduce modificaciones a la Ley de la Renta, la sociedad ha considerado en sus estados financieros al 30 de septiembre de 2014 los siguientes cambios:

- a) La sociedad ha reconocido su provisión de impuesto de primera categoría utilizando la tasa de 21%, en virtud al artículo 4º transitorio de Ley N° 20.780.
- b) En el reconocimiento de los impuestos diferidos se tuvo en consideración el ejercicio en que se estima revertirán las respectivas diferencias temporarias. En virtud de ello, el impacto en el incremento de los activos y pasivos diferidos utilizando las tasas de impuestos respectivas, ha generado un efecto neto estimado de MM\$ 9.082, el cual fue registrado rebajando patrimonio, en concordancia con lo señalado en Oficio Circular N°856 de fecha 17 de octubre de 2014, emitido por esa Superintendencia.

Saluda atentamente a usted,


Eduardo Vildósola Cincinnati
Gerente General

cc./ Superintendencia de Pensiones
Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores
Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores
Bolsa de Corredores – Bolsa de Valores de Valparaíso